



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2012

RES.H.Nº 1525-12

VISTO:

5229/12-

La Memoria correspondiente a la Gestión 2010-2012 presentada por el equipo de gestión de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Gestión da cuenta ante el Consejo Directivo y a la comunidad de la Facultad, sobre los aspectos mas relevantes de la tarea de gestión llevada a cabo en el período ante citado;

Que entre las cuestiones que se detallan se encuentra: la gestión económico-financiera, la infraestructura, la gestión académica en las distintas Escuelas, la formación de posgrado, la adquisición de material bibliográfico, la política editorial, el fortalecimiento de la planta docente, la planta administrativa, las nuevas reglamentaciones, las políticas estudiantiles, la organización de congresos, jornadas y encuentros, actividades de extensión, el Programa de Educación Permanente de Adultos Mayores, el apoyo académico y difusión del conocimiento, y la política en defensa de los Derechos Humanos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 11/09/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la MEMORIA DE GESTIÓN correspondiente al período 2010-2012 elevada por el Equipo de Gestión de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la dependencias de la Facultad y CUEH.

mda

\_\_\_\_\_

Ing. MANUELA MARICHIONI  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNST



Exp. FLOR DE MARÍA DE V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNST